

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

78**MADRID NÚMERO 40**

EDICTO

Doña Rosario Martínez García, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 40 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia número 40 de Madrid, sito en la calle Capitán Haya, número 66, quinta planta, se siguen los autos del juicio de procedimiento ordinario número 825 de 2009, sobre otras materias, instancias de las partes que se dirá, habiéndose dictado sentencia de fecha 18 de noviembre de 2011 en los referidos autos, cuyo fallo señala lo siguiente:

Que estimando pertinente la demanda interpuesta por don Jesús A. Rodrigo Fernández, representado en juicio por el procurador de los tribunales don Pedro Vila Fernández, contra doña Vesna Peracino y don Alain Castellanos Mellado, en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno solidariamente a dichos demandados a pagar al actor la cantidad de 7.861,2 euros, junto con los intereses legales devengados por dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda, con expresa imposición a dichos demandados de las costas causadas.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de veinte días a partir de su notificación.

Llévese testimonio de la presente resolución al procedimiento de referencia.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que tenga efecto la notificación de la sentencia a los codemandados en autos doña Vesna Peracino y don Alain Castellanos Mellado y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se expide el presente edicto.

Madrid, a 1 de diciembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(02/10.564/11)